

Milagro, 30 de julio del 2010

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de **AGRUMI S.A.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías y las disposiciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas. Rindo a Ustedes mi informe referente a la actividad económica de la compañía **AGRUMI S.A.** por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2009.

1. La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitida durante el año 2009.
2. Los expedientes de las Juntas Generales se conservan de acuerdo con la Ley, así como la lista de asistentes, sugiriendo se actualicen los archivos y se conserven en lugares seguros.
3. He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Accionistas y Acciones, sugiriendo se actualicen los mismos para que cumplan con las disposiciones de los Artículos 189, 190 y 288 de la Ley de Compañías vigente.
4. Los registros contables se han realizado.

Lo que informo a ustedes, señores accionistas.


E.C. Victor Orozco Mera
COMISARIO PRINCIPAL

